



Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y
Economía Azul
Delegación Territorial en Sevilla

ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUERDO de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul para la apertura de un período de información pública y alegaciones con motivo de la solicitud de autorización de ocupación de las Vías Pecuarias denominadas “Cañada Real de Los Palacios” y “Cañada Real de la Armada”, sita en los Términos Municipales de Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas, en la provincia de Sevilla. Expediente: VP/1196/2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. núm. 87 de 4 de agosto), así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía.

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo a la ocupación de vías pecuarias. Expediente: VP/1196/2023.

Denominación: OCUPACIÓN POR PROYECTO TÉCNICO PARA SOLICITAR DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA, AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE GAS Y SU ADAPTACIÓN PARA INYECCIÓN DE BIOMETANO EN LA PLANTA DE RSU MONTEMARTA-CÓNICA, PARA OCUPACIÓN DE TRAZADO LONGITUDINAL DE TUBERÍA DE GAS NATURAL SUBTERRÁNEA.

Vías Pecuarias: “CAÑADA REAL DE LOS PALACIOS” Y “CAÑADA REAL DE LA ARMADA”

Superficie: 2621,25 m²

Término Municipal: ALCALÁ DE GUADAÍRA Y DOS HERMANAS (SEVILLA)

Promovido por: NEDGIA ANDALUCÍA, S.A.

Segundo. La exposición pública del expediente será durante el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla del presente acuerdo, otorgándose además de dicho mes, un plazo de VEINTE DÍAS hábiles a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadmedioambienteyeconomiaazul/servicios/participacion/todos-documentos.html> así como en esta Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, sita en Avda. De

Avda. de Grecia, 17
41012 - Sevilla

T: 955 121 144
delegacion.dtse.csmaea@juntadeandalucia.es



CONCEPCION GALLARDO PINTO		04/07/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJA8KS3EECQBPPLGDMMNJW3DYX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



**Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y
Economía Azul**

Delegación Territorial en Sevilla

Grecia, n.º 17 (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9,00 horas a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos (previa cita).

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Delegada Territorial,
(la fecha la de la firma digital)

Fdo: Concepción Gallardo Pinto

	CONCEPCION GALLARDO PINTO	04/07/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJA8KS3EECQBPPPLGDMMNJW3DYX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	